COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 14:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO Nº 01/2020 "SERVICIO DE INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580.**

Se deja constancia que los funcionarios Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena se encuentran ausentes en la presente sesión.

Así también se informa que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias.

Orden del día

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 11/09/2020.
   1.1. Observaciones.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
   2.1. Sustanciales.
   2.2. Legales o formales.
   2.3. Otros documentos: específicos del llamado.

3. Conclusión.

Jorge G.

650

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 11/09/2020.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de setiembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
PURO LIMPIO S.A.	G. 288.999.996
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	G. 289.000.392
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	G. 297.999.996
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	G. 300.000.000
ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	G. 300.999.984
SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	G. 324.900.000
KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	G. 325.429.116

Observaciones:

- *La representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. solicita verificar la experiencia de la empresa PURO LIMPIO S.A. con relación a los años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID N° 377.580

- *La representante de la firma ZAYR y Asociados solicita el desglose de precios de las ofertas presentadas por PURO LIMPIO S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CONSERMAR y PRODPAR, si se consideran todos los costos de salarios, insumos e impuestos.*
  PURO LIMPIO S.A., CONSERMAR y PRODPAR no presentan documentos respaldatorios que representan a la experiencia.
  LAYA CONSTRUCCIONES S.A. no presente la inscripción al IPS (constancia), constancia vencimiento IPS 11/09/2020.
- *El representante de la firma SERVIPAR solicita descomposición de precios de los oferentes PURO LIMPIO, CONSERMAR, PRODPAR y Oscar Zaracho, ya que los mismos no contemplan insumos ni tributos.*
- *El representante de la firma CONSERMAR solicita al Comité el análisis de los precios ofertados por la firma PURO LIMPIO S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A. ya que ofertan con precio de G. 24.083.366, IVA de ese precio es G. 2.189.396, restando queda la suma de G. 21.893.970, presentando las dos empresas el formulario N° 2 de Pago al Personal con monto de G. 22.412.473, siendo este mayor a la diferencia entre los precios ofertados por ambas firmas, notamos que no cotizan impuestos previstos por la legislación paraguaya materiales, insumos y equipos requeridos en el PBC.*
- *LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia que los precios ofertados son IVA incluido, y no IVA sobre el precio ofertado.*

Este comité deja constancia que las observaciones serán verificadas en las siguientes secciones, conforme a los procedimientos de evaluación y según correspondan.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N°

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID N° 377.580

11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes.

PURO LIMPIO S.A.

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por el Señor Eduardo Ramos en carácter de representante legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta póliza N° 1508005288 adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica; presenta según Constancia SIPE N° 1610092, Escritura N° 2 de fecha 16 de enero de 2015, constitución de la firma "Puro Limpio" S.A.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes; presenta según Constancia SIPE N° 1610092, Poder Especial de fecha 26 de mayo del 2020, en favor de Eduardo Ramos, con Cédula de Identidad N° 2.355.026.

Jorge G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmados por la Señora María Elena Moreno Vda. de Ayala en calidad de presidenta y Elena Beatriz Ayala Moreno como Director Titular.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta póliza N° 1508001300 adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica; se observa en el SIPE Constitución de Sociedad Laya Construcciones Sociedad Anónima, de fecha 8 de noviembre de 1999.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes; Se observa acta de asamblea ordinaria Nº 25 de fecha 29 de abril de 2019 y fotocopia de CI Nº 600448, de María Elena Moreno Vda de Ayala, y fotocopia CI Nº3014388, de Elena Beatriz Ayala Moreno.

CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por la Señora Mariela Carolina Molas Samudio en calidad de propietaria.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta póliza N° 1508049119 adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica; presenta adjunto a la oferta Cédula de Identidad N° 3.200.078 de la Señora Mariela Carolina Molas Samudio, propietaria de la empresa unipersonal.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes; presenta adjunto a la oferta Cédula de Identidad N° 3.200.078 de la Señora Mariela Carolina Molas Samudio, propietaria de la empresa unipersonal.

Jorge G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por la Señora Marian Galeano en calidad de representante legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta póliza N° 1508004985 adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica; presenta según Constancia SIPE N° 1610123, Escritura de Constitución de Sociedad "PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, de fecha 06 de octubre de 2014.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes; presenta según Constancia SIPE N° 1610123, Acta Nº 4, de Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2020, designación de Presidente: Marian Galeano con Cédula de Identidad N° 3.402.666.

ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por el Señor Oscar Osvaldo Zaracho Méndez en carácter de propietario.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta póliza N° 1508048969 adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica; presenta adjunto a la oferta Cédula de Identidad N° 1.808.229 del Señor Oscar Osvaldo Zaracho Méndez, propietario de la empresa unipersonal.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes; presenta adjunto a la oferta Cédula de Identidad N° 1.808.229 del Señor Oscar Osvaldo Zaracho Méndez, propietario de la empresa unipersonal.

SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por el Señor Christian Andrés Santacruz Gómez en carácter de propietario.

Jorge 6.

655

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta póliza N° 1508018808 adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica; presenta según Constancia SIPE N° 1610114, Cédula de Identidad N° 3.402.640 del Señor Christian Andrés Santacruz Gómez, propietario de la empresa unipersonal.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes; presenta según Constancia SIPE N° 1610114, Cédula de Identidad N° 3.402.640 del Señor Christian Andrés Santacruz Gómez, propietario de la empresa unipersonal.

KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por el Señor Carlos Rubén Oviedo Centurión en carácter de representante legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta póliza N° 1508018793 adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica; presenta adjunto a la oferta Cédula de Identidad N° 853.166 del Señor Carlos Rubén Oviedo Centurión, propietario de la empresa unipersonal.

d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de Cédula de identidad de los firmantes; presenta adjunto a la oferta Cédula de Identidad N° 853.166 del Señor Carlos Rubén Oviedo Centurión, propietario de la empresa unipersonal.

Seguidamente, el Comité deja constancia de que los firmantes de las empresas; PURO LIMPIO S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ, SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, no se encuentran activos en el SINARH al momento de la verificación, ni en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública.

Mayoré Ramírez

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

Margen de preferencia

Posterior a la verificación de la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el Comité deja constancia que todos los oferentes han dado cumplimiento a su presentación, por lo cual no ha sido afectado el orden de las respectivas ofertas.

Análisis de precios

Se deja constancia que la oferta presentada, no requiere correcciones aritméticas.

Seguidamente se procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la firma SERVIPAR presenta un precio unitario por encima del 20% del precio referencial en el ítem 2 de su oferta, por lo cual se realizará la consulta sobre composición del mismo. Por otro lado, se constata que las ofertas de los demás oferentes, no presentan las citadas diferencias, como puede observase en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas.

3. Conclusión

Conforme a la evaluación precedente, se acuerda notificar al oferente SERVIPAR, a fin de solicitar el detalle de la composición del precio ofertado como ítem 2 de su oferta.

Siendo las 17:30 horas, se declara cuarto intermedio y se procede a la firma de los presentes.

Abg. María José Ramírez Fatecha

Econ. Jorge Daniel González Delgado

053

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP con ID: 377580

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA INCLUIDO) ZAYR & ASOCIADOS	Precio total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA INCLUIDO) CONSERMAR	Precio total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA INCLUIDO) KAAVOTY	Precio total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA INCLUIDO) PRODPAR	Precio total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA INCLUIDO) SERVIPAR	Precio total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA INCLUIDO) LAYA CONSTRUCCIONES	Precio total	Porcentaje de Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio ubicado en las calles Estrella N °505 esq. 14 de mayo - (Servicio de Limpieza de Edificio)	Mes	EVENTO	12	18.340.000	18.938.249	227.258.988	3,3%	18.740.000	224.880.000	2,2%	20.494.599	245.935.188	11,7%	18.900.000	226.800.000	3,1%	19.950.000	239.400.000	8,8%	18.193.366	218.320.392	0,8%
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio ubicado en las calles Oleary n° 657 - (Servicio de Limpieza de Edificio)	Mes	EVENTO	12	5.890.000	6.145.083	73.740.996	4,3%	6.093.333	73.119.996	3,5%	6.624.494	79.493.928	12,5%	6.100.000	73.200.000	3,6%	7.125.000	85.500.000	21,0%	5.890.000	70.680.000	0,0%
						Precio Total		300.999.984			297.999.996			325.429.116			300.000.000			324.900.000			289.000.392	

Firma
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Jorge 6.

652

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO Nº 01/2020 "SERVICIO DE INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580.**

Se deja constancia que el funcionario Roger Waldemar Cardozo Balbuena se encuentra ausente en la presente sesión.

Así también se informa que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias.

Orden del día

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas Nº 01, del 11/09/2020 y notificación a oferente.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
   2.1. Legales o formales.
   2.2. Otros documentos: específicos del llamado.

3. Conclusión.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas Nº 01, del 11/09/2020 y notificación a oferente.

Conforme se desprende del Acta de Evaluación de Ofertas Nº 01 de fecha 11 de setiembre de 2020, se acordó notificar al oferente SERVIPAR, a fin de solicitar el detalle de la composición del precio ofertado como ítem 2 de su oferta, dándole un plazo hasta las 15:00 horas del día de la fecha.

No obstante, a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, y a la espera de la respuesta del referido oferente, se procede a la verificación de la documentación formal.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

Dando continuidad al proceso de evaluación de las ofertas, este Comité acuerda la verificación de la documentación de carácter formal presentada por las tres empresas cuyas ofertas están calificadas como más bajas, bajo criterio presenta/no presenta.

Documentación	OFERENTES. Criterio presenta / no presenta		
	PURO LIMPIO S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CONSERMAR
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios,*	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]			
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta

868

Jorge6.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

	Estado según formulario proforma.			
6.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No presenta, se solicitará	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, se solicitará
7.	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta
8.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Se observa en el SIPE, Constancia Nº 1610092	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta
9.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	Presenta según Constancia SIPE N° 1610092, Escritura N° 2 de fecha 16 de enero de 2015, constitución de	Se observa en el SIPE Constitución de Sociedad Laya Construcciones Sociedad Anónima, de fecha 8 de noviembre de 1999.	Presenta fotocopia simple de cédula de identidad del firmante (empresa unipersonal)

867

Jorge G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

	protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	la firma "Puro Limpio" S.A.		
10.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Se observa en el SIPE, Constancia Nº 1610092	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta
11.	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se observa en el SIPE fotocopia simple de Eduardo Ramos, con Cédula de Identidad Nº 2.355.026.	Se observa junto a la oferta, fotocopia de CI Nº 600448, de María Elena Moreno Vda de Ayala, y fotocopia CI Nº3014388, de Elena Beatriz Ayala Moreno.	Presenta fotocopia simple de cédula de identidad del firmante (empresa unipersonal)
12.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	Presenta según Constancia SIPE N° 1610092, Poder Especial de fecha 26 de mayo del 2020, en favor de Eduardo Ramos, con Cédula de	Se observa acta de asamblea ordinaria Nº 25 de fecha 29 de abril de 2019	Presenta fotocopia simple de cédula de identidad del firmante (empresa unipersonal)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Identidad N° 2.355.026.		
13. Balances correspondientes a los años 2017-2018-2019	No presenta, se solicitará	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta
14. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3 (tres) años en la realización de servicios de limpieza de edificios. Así como alcanzar 50 %	No presenta, se solicitará	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, se solicitará

Jorge G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018 y 2019)			
15. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, se solicitará
16. Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, será solicitado
17. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	No presenta, se solicitará	No presenta, se solicitará	No presenta, se solicitará
18. Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del	Presenta adjunto a su oferta	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, será solicitado

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

contrato (pudiendo ser propias o arrendadas).			
19. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	No presenta, se solicitará	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, se solicitará
20. Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, se solicitará
21. Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN	Presenta adjunto a la oferta	Presenta adjunto a la oferta	No presenta, se solicitará

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa. - El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.			

Obs.: *Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

En el transcurso de la presente sesión, el Comité de Evaluación recibe la respuesta del Oferente SERVIPAR respecto a la consulta sobre desglose de precios. Se procede a analizar la misma, observándose que cumple con lo solicitado en tiempo y forma, por lo que el Comité acepta su respuesta. No obstante, la referida oferta no será considerada aún en esta etapa, teniendo en cuenta que se han priorizado las tres ofertas más bajas para la revisión del cumplimiento de las documentaciones presentadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Conclusión

Según la verificación precedente, el Comité de Evaluación acuerda a notificar a las empresas PURO LIMPIO S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y CONSERMAR a fin de solicitar la documentación formal faltante, dándoles un plazo hasta las 15:00 horas del 15 de setiembre del 2020.

Siendo las 15:00 horas, se declara cuarto intermedio y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Abg. María José Ramírez Fatecha

Econ. Jorge Daniel González Delgado

861

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO Nº 01/2020 "SERVICIO DE INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580.**

Se deja constancia que los funcionarios Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena se encuentran ausentes en la presente sesión.

Así también se informa que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias.

Orden del día

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas Nº 02, del 14/09/2020, notificación a oferentes y respuesta de los mismos.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
   2.1. Legales o formales.
   2.2. Otros documentos: específicos del llamado.

3. Conclusión.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID N° 377.580

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas N° 02, del 14/09/2020, notificación a oferentes y respuesta de los mismos.

Conforme se desprende del Acta de Evaluación de Ofertas N° 02 de fecha 14 de setiembre de 2020, se acordó notificar a los tres oferentes cuyas ofertas calificaban como más bajas, solicitando documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

PURO LIMPIO S.A.

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Balances correspondientes a los años 2017-2018-2019.
3. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

(j) Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018, 2019).

4. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.
5. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.
6. Especificaciones Técnicas.

La empresa da respuesta a la solicitud en fecha 15 de setiembre de 2020.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

1. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.
2. Especificaciones técnicas.

La empresa da respuesta a la solicitud en fecha 15 de setiembre de 2020.

Visión: "Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación para el desarrollo nacional"

894

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

CONSERMAR

1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (j) Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018, 2019).
2. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.
3. Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada, conforme al PBC y adenda.
4. Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas).
5. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.
6. Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio.
7. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
8. Especificaciones Técnicas.
9. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

La empresa da respuesta a la solicitud en fecha 15 de setiembre de 2020.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de contrataciones

893

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

En atención a lo solicitado a los tres oferentes citados precedentemente, el Comité de Evaluación procede a verificar la documentación presentada, según el siguiente detalle:

PURO LIMPIO S.A.

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; **presenta.**
2. Balances correspondientes a los años 2017-2018-2019; **presenta.**
3. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (j) Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018, 2019); **presenta.**
4. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18; **presenta.**
5. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.; **presenta.**
6. Especificaciones Técnicas; **presenta.**

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

1. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.; **presenta.**
2. Especificaciones técnicas; **presenta.**

CONSERMAR

1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (j) Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018, 2019); **presenta.**

2. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV; **presenta.**
3. Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada, conforme al PBC y adenda; **presenta.**
4. Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas); **presenta.**
5. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18; **presenta.**
6. Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio; **presenta.**
7. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; **presenta.**
8. Especificaciones Técnicas; **presenta.**
9. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.; **presenta.**

Por consiguiente, el Comité de Evaluación procede a aceptar las respuestas de las empresas **PURO LIMPIO S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** y **CONSERMAR,** teniendo en cuenta que las documentaciones presentadas se ajustan a lo solicitado y han sido presentadas en tiempo y forma.

Dando continuidad al proceso de evaluación de las ofertas, este Comité acuerda analizar la oferta más baja, correspondiente a la firma **PURO LIMPIO S.A.,** a fin de verificar la documentación presentada conforme al Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las disposiciones de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, utilizando el criterio cumple/no cumple.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

PURO LIMPIO S.A.

Documentación	Criterio Cumple / No cumple
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
10. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
11. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

12. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
13. Balances correspondientes a los años 2017-2018-2019	Cumple
14. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3 (tres) años en la realización de servicios de limpieza de edificios. Así como alcanzar 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018 y 2019)	Cumple
15. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.	Cumple
16. Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada	No cumple. El formulario N° 2 no cuenta con montos en los ítems de IPS (16,5% del monto total) y Aguinaldo.
17. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple
18. Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas).	Cumple
19. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	Cumple
20. Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

21. Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa. - El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Cumple

Obs.: *Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.*
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme al cuadro precedente, se verificó que, si bien la firma **PURO LIMPIO S.A.** ha presentado el formulario N° 2 "Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada", la misma no ha cotizado las asignaciones correspondientes a IPS (16,5% del monto total) y Aguinaldo respectivamente. En ese sentido, el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta por considerarla insuficiente, teniendo en cuenta que las citadas asignaciones representan derechos irrenunciables del trabajador y obligatorios para el empleador conforme a la legislación paraguaya vigente y de acuerdo al PBC, que textualmente expresa "*La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, **siendo rechazadas aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República, y cuando no se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados***".

Dando continuidad al proceso de evaluación de las ofertas, este Comité acuerda analizar la siguiente oferta más baja, correspondiente a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** a fin de verificar la documentación presentada conforme al Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las disposiciones de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, utilizando el criterio cumple/no cumple.

888

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Documentación	Criterio Cumple / No cumple
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
10. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
11. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

12. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
13. Balances correspondientes a los años 2017-2018-2019	Cumple
14. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3 (tres) años en la realización de servicios de limpieza de edificios. Así como alcanzar 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018 y 2019)	Cumple
15. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.	Cumple
16. Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada	Cumple
17. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple
18. Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas).	Cumple
19. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	Cumple
20. Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple
21. Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa. -	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	

Obs.: *Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.*
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2017, 2018 y 2019)

Ratios financieros

	2017	2018	2019
Activo Corriente	7.576.574.715	13.432.156.489	12.422.876.452
Pasivo Corriente	6.981.888.910	12.231.634.966	9.200.167.497
Activo Total	8.167.588.879	13.432.156.489	12.422.876.452
Pasivo Total	6.981.888.910	12.231.634.966	9.200.167.497
Utilidad después del impuesto a la Renta	590.822.685	14.821.554	222.187.432
Capital	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000

Ratios

Liquidez	1,09	1,10	1,35
Endeudamiento	0,85	0,91	0,741
Rentabilidad	36,93	0,93	13,89

885

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID N° 377.580

Promedio 3 años

Liquidez	1,18
Endeudamiento	0,84
Rentabilidad	17,25

Conforme a los cuadros precedentes, el Comité de Evaluación verifica que la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** no cumple con el promedio de todos los índices solicitados para calificar la capacidad financiera, específicamente el de endeudamiento, el cual es 0,84, superior al 0,80 requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por lo expuesto, se procede a descalificar la referida oferta, considerando que el PBC textualmente expresa ***"b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)".***

Dando continuidad al proceso de evaluación de las ofertas, este Comité acuerda analizar la siguiente oferta más baja, correspondiente a la empresa **CONSERMAR,** a fin de verificar la documentación presentada conforme al Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las disposiciones de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, utilizando el criterio cumple/no cumple.

CONSERMAR

Documentación	Criterio Cumple / No cumple
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
10. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
11. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
12. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
13. Balances correspondientes a los años 2017-2018-2019	Cumple
14. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3 (tres) años en la realización de servicios de limpieza de edificios. Así como alcanzar 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2017, 2018 y 2019)	Cumple
15. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

16. Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada	Cumple
17. Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple
18. Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas).	Cumple
19. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	Cumple
20. Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple
21. Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa. - El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Cumple

Obs.: *Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.*
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

882

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2017, 2018 y 2019)

Ratios financieros

	2017	2018	2019
Activo Corriente	10.042.330.644	19.864.855.512	27.659.958.679
Pasivo Corriente	5.802.166.355	10.274.544.177	10.091.758.175
Activo Total	12.330.260.490	22.275.632.541	32.431.512.505
Pasivo Total	5.802.166.355	10.274.544.177	10.091.758.175
Utilidad después del impuesto a la Renta	870.510.683	897.235.732	227.282.556
Capital	5.481.914.023	10.000.000	20.000.000

Ratios

Liquidez	1,73	1,93	2,74
Endeudamiento	0,47	0,46	0,311
Rentabilidad	15,88	8972,36	1136,41

Promedio 3 años

Liquidez	2,14
Endeudamiento	0,41
Rentabilidad	3374,88

Conforme a los cuadros precedentes, el Comité de Evaluación verifica que los ratios financieros de la empresa **CONSERMAR** se encuentran dentro de los parámetros solicitados en el PBC.

3. Conclusión

El oferente CONSERMAR, considerada como la oferta en carrera más ventajosa en relación al monto ofertado que asciende a la suma de guaraníes doscientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (Gs. 297.999.996), ha cumplido

681

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

con la presentación de: Documentación sustancial, formal, documentos adicionales y capacidad financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el monto del valor total a contratar del presente llamado es por la suma de guaraníes doscientos novena millones setecientos sesenta mil (Gs. 290.760.000), se observa una diferencia con respecto a la oferta presentada por el oferente en carrera, por encima del valor total a contratar, que asciende al monto de guaraníes siete millones doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y seis (Gs. 7.239.996).

Al respecto, este comité acuerda consultar al área administrativa y financiera de la institución, si la convocante cuenta con la *posibilidad de cubrir el monto a contratar por la totalidad del precio de la oferta en carrera, según la disponibilidad presupuestaria en la línea del objeto de gasto que corresponda,* a fin de mantener el servicio por un total de 12 meses, conforme a la cantidad solicitada en el PBC.

Siendo las 12:30 horas, el Comité de Evaluación declara cuarto intermedio y procede a la firma de los presentes.

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Abg. María José Ramírez Fatecha

830

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 04/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO Nº 01/2020 "SERVICIO DE INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580.**

Se deja constancia que los funcionarios Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena se encuentran ausentes en la presente sesión.

Así también se informa que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias.

Orden del día

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas Nº 03, del 16/09/2020, consulta a la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP, sobre disponibilidad presupuestaria.

2. Verificación de respuesta de la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP.

3. Recomendación Final.

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas Nº 03, del 16/09/2020, consulta a la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP, sobre disponibilidad presupuestaria.

Se inicia la sesión con la lectura del acta anterior en la cual se concluyó lo siguiente:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.580

"Al respecto, este comité acuerda consultar al área administrativa y financiera de la institución, si la convocante cuenta con la posibilidad de cubrir el monto a contratar por la totalidad del precio de la oferta en carrera, según la disponibilidad presupuestaria en la línea del objeto de gasto que corresponda, a fin de mantener el servicio por un total de 12 meses, conforme a la cantidad solicitada en el PBC."

En fecha 17 de setiembre del 2020, el Comité procedió a realizar la consulta vía correo electrónico al área de Administración y Finanzas, conforme al siguiente texto, cuya copia también se adjunta a la presente acta:

"Dirección General de Administración y Finanzas:

El Comité de Evaluación de Ofertas, se dirige a esta área, en relación a la LCO N°01/20 " Servicio Integral de Limpieza para la STP.

La mejor oferta, en carrera que cumple con los requisitos del PBC, es por un total de 297.999.996, calculado por un servicio de 12 meses.

Según el Reporte de llamados visualizado en el SICP, el valor a contratar es de 290.760.000, con una ejecución anual de 48.460.000, tipo de contrato: plurianual.

Teniendo en cuenta que la oferta mencionada, supera el monto máximo del valor a contratar, se realiza la siguiente consulta:

La posibilidad de reducir la cantidad de meses a contratar de dicho servicio, en caso que no se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para cubrir el monto en su totalidad o en su defecto, la posibilidad de cubrir el monto a contratar según la disponibilidad presupuestaria en la línea correspondiente, a fin de mantener el servicio conforme a la cantidad solicitada en el PBC, y, por otro lado, continuar con el proceso pendiente."

En fecha 23 de setiembre del 2020, el área consultada remite respuesta a la solicitud vía correo electrónico.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID N° 377.580

2. Verificación de respuesta de la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP.

En atención a la consulta hecha al área de Administración y Finanzas, la Directora General da respuesta expresando textualmente cuanto sigue:

"Estimado Comité de Evaluación, con respecto a la consulta realizada, se informa que se cuenta con los créditos presupuestarios suficientes para cubrir el monto mencionado a contratar."

Por consiguiente, el Comité de Evaluación procede a aceptar la oferta de la firma CONSERMAR, al contar con el visto bueno del área de Administración y Finanzas respecto a la disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio por el monto total ofertado por la misma.

3. Recomendación Final.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LCO N° 01/2020 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID N° 377.580**, a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a lo estipulado en el art. 28 de la Ley N° 2051/03, por un precio total de G. 297.999.996 (guaraníes doscientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados que se adjunta.

Siendo las 10:00 horas, el Comité da por concluida la sesión y se procede a la firma de los presentes.

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Abg. María José Ramírez Fatecha

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP con ID: 377580

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO) CONSERMAR	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio ubicado en las calles Estrella N °505 esq. 14 de mayo - (Servicio de Limpieza de Edificio)	Mes	EVENTO	12	18.740.000	224.880.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio ubicado en las calles Oleary n° 657 - (Servicio de Limpieza de Edificio)	Mes	EVENTO	12	6.093.333	73.119.996
							297.999.996

Firma
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]